

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 1.480/2017

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el Decreto 98/2017, de 23 de enero, de nombramiento de D^a Belén Higuera Flores, como personal eventual (Asesora Grupo Municipal Partido Popular 50%), que a continuación se transcribe:

"DECRETO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE D^a BELÉN HIGUERAS FLORES COMO PERSONAL EVENTUAL ASESORA GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR 50%.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2016, por el que aprueba el Presupuesto Municipal y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2017, en la que aparece una plaza de Asesor Grupo Municipal Partido Popular (50%) como personal eventual.

Vista la publicación con fecha 16 de diciembre de 2016, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 238, de la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2017, que comprende la plantilla de personal eventual.

Visto el escrito presentado con fecha 4 de enero de 2017 y registro de entrada número 111, por el Grupo Municipal del Partido Popular, por el que se propone la "solicitud de media liberación de Asesora a Belén Higuera Flores".

Vista la publicación con fecha 16 de enero de 2017 en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 9, de la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2017, que comprende la plantilla de personal eventual.

Vista la Providencia dictada con fecha 16 de enero de 2017 por esta Alcaldía-Presidentencia, por la que se dispone lo siguiente:

"Que por el Negociado de Personal se realicen los trámites correspondientes para hacer efectivo el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2016, por el cual se determina el número, características y retribuciones del personal eventual, por el cual se aprueba

el Presupuesto Municipal y la plantilla de personal para el ejercicio 2017, y se proceda al nombramiento de D^a Belén Higuera Flores como personal eventual Asesora Grupo Municipal Partido Popular 50%".

Visto el informe emitido con fecha 23 de enero de 2017 por el Jefe del Negociado de Personal.

Y de conformidad con la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente

He Resuelto:

Primero. Nombrar a D^a Belén Higuera Flores, con D.N.I. 02897269M, como personal eventual, para ocupar el puesto de Asesora Grupo Municipal Partido Popular 50%, con una retribución bruta anual de nueve mil novecientos ochenta y ocho euros con cuarenta y un céntimos (9.988,41 €), distribuida en 14 pagas, de retribuciones básicas y complementarias, con créditos consignados para este fin en las aplicaciones presupuestarias 912.01.110.00 y 912.01.110.01, además de los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 912.01.160.00 para los costes de Seguridad Social de la empresa, del Presupuesto Municipal.

Segundo. La nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Alcaldía-Presidentencia en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el del Alcalde-Presidente.

Tercero. Notificar este nombramiento a la interesada, y dar cuenta del mismo a las unidades administrativas de Secretaría, Intervención y Tesorería, y a la Junta de Personal y el Comité de Empresa.

Cuarto. Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Palma del Río a 21 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente por la Concejala-Delegada de Personal, Esperanza Caro de la Barrera Martín.